

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

---

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO I

#### **RENDICIONES DE CUENTAS FONDOS PERMANENTES ARTÍCULO 62° LEY 2141 (Gastos y Programas Financiados)**

El objeto de este Anexo es proveer al Servicio Administrativo Financiero de Planillas que deberán observar en la elaboración y presentación de las rendiciones de Fondos Permanentes Artículo 62° (Gastos y Programas Financiados) de la Ley 2141, basadas en los conceptos establecidos en la Disposición N° 83/05 de esta Contaduría General.

Toda la información que se exponga surgirá de los registros contables asentados en el Sistema Contable Provincial (SICOPRO) y demás información relacionada, al cierre de cada período objeto de rendición.

La actuación resumen se conformará por la siguiente documentación, en original y copia, la cual se compaginará en el siguiente orden:

- I. NOTA DE PRESENTACIÓN
- II. CERTIFICACIÓN DE FONDOS INVERTIDOS
- III. BALANCE DE CARGOS Y DESCARGOS
- IV. PLANILLA DE EXPEDIENTES CON ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS Y SIN RENDIR
- V. PLANILLA DE AJUSTES DE RENDICIONES ANTERIORES
- VI. PLANILLA DE EXPEDIENTES PAGADOS
- VII. CONCILIACION BANCARIA
- VIII. CONCILIACION RETENCIONES IMPOSITIVAS

Asimismo, deberá incluirse la documentación respaldatoria establecida en la normativa vigente, tal como la constancia del saldo bancario (extracto bancario o certificación bancaria), saldo de las cuentas contables que surgen del SICOPRO vinculadas, copia del saldo libro banco auxiliar rubricado por Contaduría General de la Provincia, referidas al último día del período comprendido en la rendición.

#### **I. NOTA DE ELEVACIÓN**

Nota que tendrá como datos básicos:

1. Fecha de rendición
2. Servicio Administrativo Financiero
3. Identificación del Fondo objeto de la Rendición
4. N° de expediente y alcance
5. Período y número de rendición
6. Monto rendido en letras y número
7. Otra información (\*)
8. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

(\*) Al cierre del ejercicio, o cuando se disponga la cancelación del Fondo Permanente Artículo 62° Gastos, en el caso de existir fondos remanentes que son devueltos a la Tesorería General de la Provincia, deberá informarse los datos que identifiquen la misma (número de cheque, importe en letras y número, y N° de transacción contable (PA) registrada en SICOPRO).

En el Apartado I del Título II del presente, se expone un modelo de Nota de Elevación.

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

### II. CERTIFICACIÓN DE FONDOS INVERTIDOS

En el expediente de Rendición deberá adjuntarse una Certificación de Fondos Invertidos, en la que se certifique que los gastos efectuados se encuentran registrados en el Sistema Contable Provincial y que comprenden la totalidad de las operaciones del periodo de acuerdo a lo establecido en el artículo 48° y 49° de la Ley 2141 y concordantes de su reglamentación; indicando además, que se ha efectuado el control de legalidad, de procedimientos técnicos y administrativos respecto de todos los actos y operaciones registradas en la contabilidad y que se exponen en el Balance de Cargos y Descargos y demás documentación, según lo estipulado en los artículos 3°, 4° y 5° inciso c) de la Ley 2141 y su reglamentación. De existir salvedades deberá hacer constar las mismas, sus causas y los efectos que produzcan sobre las actuaciones presentadas.

La misma deberá emitirse conforme lo establecido por la Disposición N° 61/97 C.G., Disposición N° 83/97 C.G. y Circular 28/97 C.G.

### III. BALANCE DE CARGOS Y DESCARGOS

Se confeccionará un estado que contendrá la siguiente estructura:

#### A. Identificación del Servicio Administrativo Financiero, Fondo y periodo rendido.

1. Servicio Administrativo Financiero
2. N° de expediente y alcance
3. Número cuenta contable y bancaria, y denominación del fondo
4. Fuente Financiera asociada
5. Período y número de rendición
6. Ejercicio Financiero

#### B. Información respecto de los fondos recibidos, fondos aplicados, fondos aplicados sin rendir y saldos pendientes de aplicación.

##### 1. Fondos Recibidos (Cargos):

1.1. Para el caso del *Fondo Permanente Artículo 62° Gastos*, se expondrán los fondos remitidos por la Tesorería General de la Provincia al Servicio Administrativo a la fecha de cierre del periodo rendido. Deberá detallarse tipo y número de transacción registrada, fecha y monto. La misma información deberá exponerse en el caso del *Fondo Permanente Artículo 62° Programas Financiados*, cuando los fondos son depositados por el organismo financiador en cuentas de la Tesorería General de la Provincia.

1.2. Para el caso del *Fondo Permanente Artículo 62° Programas Financiados*, donde los fondos son percibidos directamente en cuentas bancarias del S.A.F., se detallará los fondos recibidos o recaudados a la fecha de cierre del periodo rendido, exponiéndose tipo y número de transacción registrada, fecha y monto.

Este rubro también comprende los recursos percibidos por multas aplicadas a proveedores, debiéndose detallar la información indicada precedentemente.

Este listado deberá ser sumado a efectos de establecer el importe total remitido al mes que se realiza la rendición.

##### 2. Saldos pendientes de aplicación, aplicados sin rendir y fondos aplicados (Descargos):

*Saldos pendientes de aplicación.* Este rubro se compone del saldo banco que surge del SICOPRO y de los importes pendientes de pago que en razón de su modalidad, deban ser

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

---

cancelados en forma diferida, como las retenciones impositivas practicadas y no ingresadas a los organismos recaudadores y las multas practicadas y no remitidas a la Tesorería General de la Provincia (en este último caso, solo para los fondos indicados en el punto 1.1.)

En la rendición final de los fondos indicados en 1.1., existiendo fondos no aplicados a la fecha de cierre del ejercicio financiero, este rubro se compondrá de la devolución de fondos no aplicados a la Tesorería General de la Provincia. En este caso deberá individualizarse el comprobante mediante el cual se realizó la devolución, el tipo y número de transacción contable e importe.

En la rendición final de los fondos indicados en 1.2., este rubro se compondrá del saldo banco que surja del SICOPRO y que serán transferidos como disponibilidades al ejercicio siguiente.

*Aplicados sin rendir (Anticipos Financieros Otorgados y sin Rendir).* Será el total que resulte de la Planilla descripta en el punto IV.

*Rendiciones de meses anteriores.* Deberá exponerse para cada periodo, el monto rendido oportunamente, el que deberá permanecer inalterable a lo largo del ejercicio financiero. Las modificaciones posteriores que se realicen, deberán ser expuestas en la Planilla indicada en el punto V.

*Modificaciones a rendiciones anteriores.* Será el total que resulte de la Planilla descripta en el punto V.

*Rendición del periodo.* Deberá exponerse el monto total que surge de la Planilla de Expedientes Pagados que se describe en el punto VI.

*Suma total:* conformada por los importes detallados en los conceptos precedentes. Ambas columnas (Cargos y Descargos) arrojarán sumas iguales.

C. La parte inferior de la Planilla deberá contener:

1. N° de hoja
2. Fecha
3. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

En los Apartado II y III se adjuntan modelos de este Estado para ser utilizados en la preparación de las rendiciones del Fondo Permanente Artículo 62° Gastos y Fondo Permanente Artículo 62° Programas Financiados, respectivamente.

### **IV. PLANILLA DE EXPEDIENTES CON ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS Y SIN RENDIR**

Esta Planilla incluirá los Anticipos de Fondos otorgados con motivo de aperturas de Caja Chica, Caja Viáticos y Fondos Permanentes, los que permanecerán sin rendir hasta el cierre de ejercicio o hasta el mes en que se decida su cierre.

Asimismo, se incluirán aquellos expedientes en los que se han anticipado fondos en virtud de lo establecido por el Artículo 62° Inciso d) punto 2) y 4), y que a la fecha de cierre del periodo, aun se encuentren sin rendir.

Esta Planilla será ordenada cronológicamente de acuerdo a las fechas de otorgamiento de los Anticipos.

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

---

- a) Datos Identificatorios:
1. Servicio Administrativo Financiero
  2. N° de expediente y alcance
  3. Período y número de rendición
  4. Número cuenta contable y bancaria, y denominación del fondo que se está rindiendo
  5. Ejercicio Financiero
- b) Un listado que constará de las siguientes columnas:
1. Número de orden correlativo de los expedientes que conforman la rendición
  2. N° de expediente y alcance
  3. Código de registración
  4. Fecha de operación
  5. Tipo y número de transacción
  6. Detalle (Caja Viáticos-Cajas Chicas-Fondos Permanentes-Anticipos a Rendir)
  7. Importe
- c) La parte inferior de la Planilla deberá contener:
1. N° de hoja
  2. Fecha
  3. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

En el Apartado IV del Título II del presente se establece un modelo de la Planilla mencionada.

### V. PLANILLA DE AJUSTES DE RENDICIONES ANTERIORES

Esta Planilla listará las actuaciones que, habiendo sido incluidas en rendiciones anteriores, fueron ajustas por el S.A.F. durante el periodo objeto de rendición. La misma se estructurará de la siguiente forma:

- a) Datos identificatorios:
1. Servicio Administrativo Financiero
  2. N° de expediente y alcance
  3. Período y número de rendición
  4. Número cuenta contable y bancaria, y denominación del fondo
  5. Ejercicio Financiero
- b) Un listado que constará de las siguientes columnas:
1. Numero de orden correlativo de los expedientes
  2. Alcance
  3. Tipo y Número de transacción
  4. Fecha de operación
  5. Periodo ajustado
  6. Motivo del ajuste
  7. Importe
- c) La parte inferior de la Planilla deberá contener:
1. N° de hoja
  2. Fecha
  3. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

---

En el Apartado V del Título II del presente se establece un modelo de la Planilla mencionada.

### VI. PLANILLA DE EXPEDIENTES PAGADOS

Esta Planilla contendrá un listado de actuaciones en las que se han registrado Pagos con efecto cancelatorio total o parcial, durante el periodo comprendido en la rendición. La misma se elaborará con la estructura que se describe a continuación:

a) Datos identificatorios:

1. Servicio Administrativo Financiero
2. N° de expediente y alcance
3. Período y número de rendición
4. Número cuenta contable y bancaria, y denominación del fondo que se está rindiendo
5. Ejercicio Financiero

b) Cuerpo compuesto de dos apartados, los que presentaran los siguientes campos:

1. Pagos por cancelación de deuda librada en ejercicios anteriores:
  - a) Numero de orden correlativo de los expedientes que conforman la rendición
  - b) N° de expediente
  - c) Alcance
  - d) Tipo de transacción
  - e) Número de transacción
  - f) Fecha de operación
  - g) Importe
2. Pagos por cancelación de deuda librada en el ejercicio corriente:
  - a) Numero de orden correlativo de los expedientes que conforman la rendición
  - b) N° de expediente
  - c) Alcance
  - d) Tipo de transacción
  - e) Número de transacción
  - f) Fecha de operación
  - g) Importe

En ambos apartados, las actuaciones serán agrupadas por expedientes y ordenadas cronológicamente por fecha de registro contable.

c) La parte inferior de la Planilla deberá contener:

1. N° de hoja
2. Fecha
3. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

En el Apartado VI del Título II del presente se establece un modelo de la Planilla mencionada.

### VII. CONCILIACIÓN BANCARIA

A la fecha de cierre del periodo objeto de rendición deberá confeccionarse una conciliación bancaria entre el saldo de la cuenta banco que surge del SICOPRO, y los saldos informados por la institución bancaria a esa misma fecha. Deberá exponerse en forma detallada y

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

---

agrupadas por concepto, las partidas de ajustes tanto a los saldos bancarios como a los saldos contables. La conciliación bancaria se elaborará observando la siguiente estructura:

a) Datos identificatorios:

1. Servicio Administrativo Financiero
2. Período objeto de Rendición
3. Número cuenta contable y bancaria, y denominación del fondo
4. Ejercicio Financiero

b) La conciliación donde se deberá exponer:

1. Saldo contable a la fecha de cierre del periodo objeto de rendición
2. Saldo informado por la entidad bancaria a la fecha de cierre del periodo objeto de rendición
3. Concepto del ajuste
4. Fecha
5. N° de expediente y alcance asociado
6. N° de cheque, depósito o comprobante correspondiente
7. Importe

c) La parte inferior de la conciliación deberá contener:

1. N° de hoja
2. Fecha
3. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

En el Apartado VIII del Título II se expone un modelo de conciliación.

### VIII. CONCILIACION RETENCIONES IMPOSITIVAS

Por cada régimen por el cual el S.A.F. actúe como agente de retención, deberá confeccionarse mensualmente una conciliación entre los montos retenidos y declarados a los organismos de recaudación y los registros que surgen del SICOPRO, agrupando las mismas por cada cuenta bancaria administrada.

Asimismo, deben conciliarse los saldos pendientes de ingreso al cierre del periodo objeto de rendición con los saldos que surgen del SICOPRO a esa misma fecha, exponiendo los saldos por cada cuenta bancaria administrada.

La conciliación contendrá:

a) Datos Identificatorios

1. Servicio Administrativo Financiero
2. Período
3. Número cuenta contable y bancaria, y denominación del fondo que se está rindiendo
4. Ejercicio Financiero

b) Cuerpo, con la siguiente estructura:

1. Listado de retenciones realizadas en el periodo clasificado por fondo.
2. Saldos de retenciones declaradas.
3. Retenciones ingresadas al organismo de recaudación al cierre del periodo.
4. Retenciones pendientes de ingreso al cierre del periodo.

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

---

c) La parte inferior de la conciliación deberá contener:

1. N° de hoja
2. Fecha
3. Firma del titular del Servicio Administrativo Financiero

En el Apartado VIII del Título II se expone un modelo de conciliación.

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO II APARTADO I

#### Modelo de Nota de Elevación

Neuquén, (día, mes y año en que presenta la rendición a la C.G.).

Nota N°: (numero/ año) DGA.

Ref.: Presentación de la Rendición de (fondo que se trate)  
Expediente N° /Alcance.  
Ejercicio Financiero.

Al Señor  
Contador General de la Provincia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar la Rendición de Cuentas N° del periodo (mes o lapso menor), por un importe de \$ (pesos en letras); correspondiente al (Fondo del cual se trate), Cuenta Bancaria (entidad bancaria y número de cuenta) y Cuenta Contable.

Asimismo se adjunta a la presente el cheque N° por la suma de \$ (pesos en letras), en concepto de devolución de fondos remanentes de (fondo del cual se trate) y N° de transacción contable (PA) registrada en SICOPRO.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F.



## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO II APARTADO II

<b>ORGANISMO</b> S.A.F. Expediente/Alcance N°: Código Cuenta Contable: Cuenta Bancaria N°: Denominación del Fondo: Fuente financiera: Periodo desde: Periodo Hasta: Ejercicio Financiero:	
--	---

### BALANCE DE CARGOS Y DESCARGOS

CARGOS				DESCARGOS	
Tr. Tipo	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe
				<b>Saldos Pendientes de Aplicación</b>	
				Saldo Banco Según Sicopro	.....
				Retenciones pendientes de pago al cierre	.....
				Multas*	.....
				Devoluciones a T.G.P.**	.....
				<b>Aplicados Sin Rendir</b>	
				Anticipos de fondos otorgados y sin rendir	
				<b>Aplicados Meses Anteriores</b>	
				N° Rendición      Periodo	
				.....                      .....	.....
				<b>Modificaciones a rendiciones anteriores</b>	
				R° de Ajuste      R° Ajustada	
				.....                      .....	.....
				<b>Aplicaciones del Periodo</b>	
				Planilla de expedientes pagados	.....
<b>TOTALES</b>			\$	<b>TOTALES</b>	\$

N° Hoja:.....

Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F

\* Corresponde a multas aplicadas a proveedores y retenidas de los pagos realizados, que son remitidas a la T.G.P.

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO II APARTADO III

<b>ORGANISMO</b> S.A.F. Expediente/Alcance N°: Codigo Cuenta Contable: Cuenta Bancaria N°: Denominación del Fondo: Fuente financiera: Periodo desde: Periodo Hasta: Ejercicio Financiero:	
--	---

### BALANCE DE CARGOS Y DESCARGOS

CARGOS				DESCARGOS		
Tr. Tipo	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe	
Remanentes de Ejercicios anteriores *			.....	<b>Saldos Pendientes de Aplicación</b>		
Fondos recibidos en el ejercicio			.....	Saldo Banco Según Sicopro	.....	
Multas **			.....	Retenciones pendientes de pago al cierre	.....	
				<b>Aplicados Sin Rendir</b>		
				Anticipos de fondos otorgados y sin rendir	.....	
				<b>Aplicados Meses Anteriores</b>		
				Nº Rendición    Periodo	.....	
				<b>Modificaciones a rendiciones anteriores</b>		
				Rº de Ajuste    Rº Ajustada	.....	
				.....                    .....		
				<b>Aplicaciones del Periodo</b>		
				Planilla de expedientes pagados	.....	
<b>TOTALES</b>			<b>\$0,00</b>	<b>TOTALES</b>		<b>\$0,00</b>

Nº Hoja:.....

Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F

\* Corresponde a la devolución de los fondos remanentes al cierre del ejercicio anterior.

\*\* Corresponde a las multas aplicadas a proveedores y retenidas de sus pagos, que han sido registradas por la C.G.P.

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO II APARTADO IV

ORGANISMO:

S.A.F.

Expediente/Alcance N°:

Cuenta Contable N°:

Cuenta Bancaria N°:

Denominación del Fondo:

Periodo desde:

Periodo hasta:

Ejercicio Financiero:



#### ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS Y SIN RENDIR

Orden	N° de Expediente	Alc.	Código de Registración	Tipo de Transaccion	N° de Transaccion	Fecha Operación	Cajas Viáticos	Cajas Chicas	Fdo. Perm.	Anticipos a Rendir	Importe
TOTAL DE ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS Y SIN RENDIR											

N° Hoja:.....

Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO II APARTADO V

ORGANISMO

S.A.F.

Expediente/Alcance N°:

Cuenta Contable N°:

Cuenta Bancaria N°:

Denominación del Fondo:

Periodo desde:

Periodo hasta:

Ejercicio Financiero:



### MODIFICACIONES A RENDICIONES ANTERIORES

N° de Orden	N° de Expediente	Alcance	Tipo de Transaccion	N° de Transaccion	Fecha Operación	Periodo ajustado	Motivo	Importe
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL AJUSTES A RENDICIONES ANTERIORES								.....

N° Hoja:.....

Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

**TITULO II**  
**APARTADO VI**

<b>ORGANISMO</b> S.A.F. Expediente/Alcance N°: Cuenta Contable N°: Cuenta Bancaria N°: Denominación del Fondo: Periodo desde: Periodo hasta: Ejercicio Financiero:	
--	---

### PLANILLA DE EXPEDIENTES PAGADOS

PAGOS DE DEUDA LIBRADA EN EJERCICIOS ANTERIORES						
N° de Orden	N° de Expediente	Alcance	Tipo de Transaccion	N° de Transaccion	Fecha Operación	Importe
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Subtotal (I)						.....
PAGOS DE DEUDA LIBRADA EN EL EJERCICIO ACTUAL						
N° de Orden	N° de Expediente	Alcance	Tipo de Transaccion	N° de Transaccion	Fecha Operación	Importe
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Subtotal (II)						.....
TOTAL DE APLICACIONES DEL PERIODO (I+II)						.....

N° Hoja:.....


Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

## ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

### TITULO II APARTADO VII

<b>ORGANISMO</b> S.A.F. Cuenta Contable N°: Cuenta Bancaria N°: Denominación del Fondo: Periodo desde: Periodo hasta: Ejercicio Financiero:	
--	---

<b>Saldo banco según Extracto Bancario al día/mes/año</b>						.....
<b>Partidas Conciliatorias</b>						
<b>1 Cheques contabilizados, librados y no cobrados</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>2 Depósitos Contabilizados y no acreditados en Banco</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>3 Depositos/Transferencias acreditadas sin contabilizar</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>4 Debitos recibidos y no contabilizados</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>5 Diferencias de Débito</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>6 Diferencias de Crédito</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>7 Otros Ajustes</b>						.....
Fecha	Expediente	Alcance	Tipo de com	Numero	Importe	
<b>Saldo banco según SICOPRO al día/mes/año</b>						.....

N° Hoja:.....

Fecha:.....

Firma del Titular del S.A.F

# ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

# ANEXO II-DISPOSICIÓN N° 83/2005

## TITULO II APARTADO VIII

<b>ORGANISMO:</b> S.A.F. <b>Expediente/Alcance N°:</b> <b>Denominación del Fondo:</b> <b>Periodo desde:</b> <b>Periodo hasta:</b> <b>Ejercicio Financiero:</b>	
--	---

CONCILIACIONES DE RETENCIONES DE (DETALLAR CONCEPTO)							
I RETENCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO							
<b>Cuenta 431-SA-scta</b>							
<b>Realizadas por Procesos de Libramiento y Pago*</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Realizadas sin determinación impositiva**</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Total 431-SA-scta</b>							
<b>Cuenta 432-SA-scta</b>							
<b>Realizadas por Procesos de Libramiento y Pago*</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Realizadas sin determinación impositiva**</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Total 432-SA-scta</b>							
<b>Cuenta 433-SA-scta</b>							
<b>Realizadas por Procesos de Libramiento y Pago*</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Realizadas sin determinación impositiva**</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Total 433-SA-scta</b>							
<b>Cuenta 434-SA-scta</b>							
<b>Realizadas por Procesos de Libramiento y Pago*</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Realizadas sin determinación impositiva**</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Total 434-SA-scta</b>							
<b>Cuenta 435-SA-scta</b>							
<b>Realizadas por Procesos de Libramiento y Pago*</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Realizadas sin determinación impositiva**</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Total 435-SA-scta</b>							
<b>Cuenta 438-SA-scta</b>							
<b>Realizadas por Procesos de Libramiento y Pago*</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Realizadas sin determinación impositiva**</b>							
Ejer.	Orden Pago	Expediente	Alc.	Cod. Prov.	Nombre Proveedor	Impuesto	Fecha
Subtotal							
<b>Total 438-SA-scta</b>							
<b>TOTAL RETENCIONES DEL PERIODO (Suma de todas las cuentas)</b>							<b>Σ</b>

## ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 14/2015

<b>II RETENCIONES DECLARADAS (según DDJJ)</b>					
<b>III DIFERENCIA (I-II)***</b>					
<b>IV RETENCIONES INGRESADAS AL CIERRE DEL PERIODO</b>					
	Cuenta	Expediente	Alc.	Importe	
	431-SA-scta				
	432-SA-scta				
	433-SA-scta				
	434-SA-scta				
	435-SA-scta				
	438-SA-scta				
<b>TOTAL PAGOS DEL PERIODO</b>					Σ
<b>V RETENCIONES PENDIENTES DE INGRESO AL CIERRE DEL PERIODO</b>					
<b>Totales por cuenta</b>					
	Cuenta	Expediente	Alc.	Importe	
Saldos de exposición en cada fondo	431-SA-scta				
	432-SA-scta				
	433-SA-scta				
	434-SA-scta				
	435-SA-scta				
	438-SA-scta				
	Total				
<b>1 TOTAL GENERAL DE RETENCIONES PENDIENTES DE INGRESO AL CIERRE (II-IV)</b>					
<b>2 SALDO SEGÚN SICOPRO CUENTA 461-SA-Scta</b>					
<b>DIFERENCIAS (1-2)***</b>					Σ

\* Reporte "Deudas y Pagos con Retenciones" Opción Pagos Efectuados.

\*\* Retenciones Manuales. Requiere que su registro sea realizado mediante transacción IF, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	Debe	Haber
AC-461-SA-01-AÑO	AFIP - RETENCIONES GANANCIAS		*
AC-461-SA-02-AÑO	DPR - RETENCIONES INGRESOS BRUTOS		*
AC-461-SA-03-AÑO	AFIP - RETENCIONES SUSS		*
AC-461-SA-10-AÑO	AFIP - RETENCIONES IVA		*
AC-BANCO-SCTA	CUENTA BANCO		****

\*\*\* El importe de la diferencia debiera ser \$0,00. En el caso de diferir, debe exponerse la explicación de las diferencias.

N° Hoja:.....

Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del S.A.F